

PADRON DE BENEFICIARIOS

PERIODO ABRIL JUNIO 2021

TRABAJO SOCIAL

PROYECTO Nº 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES A LAS FAMILIAS JALISIENCIAS EN COORDINACION CON LA RED DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES 2021

| Nombre(s) | Primer apellido | Segundo apellido | Denominación social | Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa | Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado | Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado | Unidad territorial | Edad (en su caso) | Sexo, en su caso. (catálogo) | Observaciones |
|----------------|-----------------|------------------|---------------------|---|---|---|--------------------|-------------------|------------------------------|--|
| JOSE MANUEL | * | * | | 29/06/2021 | SESIONES DE HEMODIALISIS, DESPENSA | 10061.00 | CUAUTLA | 36 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| GERONIMO | * | * | | 29/06/2021 | SESIONES DE HEMODIALISIS, DESPENSA | 10061.00 | CUAUTLA | 59 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| VICENTE | * | * | | 05/07/2021 | PAÑALES PARA ADULTO, CAMA TIPO HOSPITAL | 11111.85 | CUAUTLA | 67 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|------------|--|----------|---------|----|-----------|--|
| MARIA DOMITILA | * | * | 08/07/2021 | CAMA TIPO HOSPITAL, DESPENSA,PAÑAL PARA ADULTO | 10641.62 | CUAUTLA | 65 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| NOE | * | * | 16/08/2021 | ANDADERA,ESTUFA, CILINDRO | 8270.00 | CUAUTLA | 39 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| ELOISA | * | * | 09/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 47 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| JULIA | * | * | 01/07/2021 | DESPENSA,ESTUFA,CLINDRO | 8509.00 | CUAUTLA | 59 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|------------|-------------------|---------|---------|----|-----------|--|
| JOAQUIN | * | * | 09/07/2021 | ANDADERA | 990.00 | CUAUTLA | 87 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| MARIA DE JESUS | * | * | 09/07/2021 | PAÑAL PARA ADULTO | 1260.04 | CUAUTLA | 89 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| ISIDRA | * | * | 09/07/2021 | ANDADERA | 990.00 | CUAUTLA | 83 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| JOSE DE JESUS | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 44 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|------------------|---|---|------------|----------|---------|---------|----|-----------|--|
| ALMA | * | * | 06/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 46 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| JUAN JOSE | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 27 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| EVARISTO | * | * | 06/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 57 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| MARIA CONCEPCION | * | * | 09/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 70 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|-------------------|---|---|------------|----------|---------|---------|----|----------|--|
| GRISELDA | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 30 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| MARIA ESTHER | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 60 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| MARIA DEL ROSARIO | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 35 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| ROCENDA | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 80 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|-----------------|---|---|------------|----------|---------|---------|----|-----------|--|
| JULIAN | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 50 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| MARIBEL | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 28 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| REYNALDA | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 51 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| ME. DEL ROSARIO | * | * | 06/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 66 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|-----------|---|---|------------|--|---------|---------|----|-----------|--|
| PABLO | * | * | 12/07/2021 | COLCHON MATRIMONIAL, DESPENSA | 3919.00 | CUAUTLA | 81 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| AMELIA | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 57 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| GUADALUPE | * | * | 12/07/2021 | SILLA DE RUEDAS Y PANAL PARA ADULTO | 5798.24 | CUAUTLA | 90 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| CIPRIANO | * | * | 06/06/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 74 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|------------|--|---------|---------|----|-----------|--|
| MA. JESUS | * | * | 12/07/2021 | ENSURE | 2340.01 | CUAUTLA | 87 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| JOSE MARIA | * | * | 12/07/2021 | GLUCERNA, BOLSAS DE COLOSTOMIA | 5850.00 | CUAUTLA | 89 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| JOSE GUADALUPE | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA,SONDAS FOLEY, BOLSA RECOLECTORA | 2641.00 | CUAUTLA | 21 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| ROSALIO | * | * | 12/07/2021 | PAÑALES PARA ADULTO, DESPENSA | 2389.04 | CUAUTLA | 80 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

| | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|------------|--|---------|---------|----|-----------|--|
| GABRIEL | * | * | 13/07/2021 | MANGA PARA PROTESIS DE PIERNA,DESPENSA | 2463.00 | CUAUTLA | 75 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| AMARO RAMON | * | * | 12/07/2021 | PAÑALES PARA ADULTO | 1260.04 | CUAUTLA | 82 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| RAIMUNDO | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA, ENSURE | 3469.00 | CUAUTLA | 86 | Masculino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |
| BASILISA | * | * | 12/07/2021 | DESPENSA | 1129.00 | CUAUTLA | 73 | Femenino | Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI. |

MARIA * * 12/07/2021 DESPENSA 1129.00 CUAUTLA 63 Femenino

Previo análisis, se realizó proceso de disociación, eliminando apellido paterno y materno del beneficiario, (mediante la técnica de supresión), por tratarse de un apoyo otorgado vinculado con sus datos personales sensibles en el rubro de salud, por lo que su difusión pudiera dar origen a discriminación. Ello, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo octavo fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitido por el ITEI.